



Gregorio Monroy Villeda RFC: MOVG840426V75

MATERIALES "MONROY"

COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y SERVICIO DE MAQUINARIA

Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE REGENERATIVO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS, QRO... CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-53-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA EL C. GREGORIO MONROY VILLEDA, COMO CONTRATISTA.

I. LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 10:30 horas del 09 de septiembre de 2024 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

II. NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el Ing. Noel de Jesús Landaverde Méndez en su carácter de Supervisor Obras Públicas, Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra, en su carácter de Coordinador de Construcción; el Ing. Eduardo Rubio Cano como Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio; el M. en C. Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Gregorio Monroy Villeda, en su carácter de contratista.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE REGENERATIVO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$647,199.08 (I.V.A INCLUIDO).

V. ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FÍSICAMENTE

VI. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 01 de agosto del 2024 y la de terminación el 30 de septiembre 2024 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 01 de agosto del 2024 y la de terminación el 09 de septiembre del 2024, con un plazo de ejecución de 39 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 64,719.91 (sesenta y cuatro mil setecientos diecinueve pesos 91/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para

CALLE EL PARAÍSO S/N, EL POCITO, VALLE VERDE, JALPAN DE SERRA, QRO. C.P. 76341

Tel. 441 109 0138

Correo: materialesmonroy952@gmail.com

Landa

Noel

Gregorio monroy



Gregorio Monroy Villeda

RFC: MOVG840426V75

MATERIALES "MONROY"

COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y SERVICIO DE MAQUINARIA

garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los **vicios ocultos** y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO


M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA

**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS**


ING. NOEL DE JESÚS LANDAVERDE MÉNDEZ

SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO

ING. EDUARDO RUBIO CANO

SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. JORGE LUIS RODRÍGUEZ IBARRA

COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA EMPRESA CONTRATISTA


C. GREGORIO MONROY VILLEDA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-53-2024, RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE REGENERATIVO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

----- FINAL DEL TEXTO -----

CALLE EL PARAÍSO S/N, EL POCITO, VALLE VERDE, JALPAN DE SERRA, QRO. C.P. 76341

Tel. 441 109 0138

Correo: materialesmonroy952@gmail.com